

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23125

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 2812 (B.O.: 5/9/2024) se prorroga hasta el día 30 de septiembre de 2024, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales establecido por el Decreto N° 1243/3.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada